

RECOMENDACIÓN UIT-R S.727*

Discriminación por polarización cruzada en los terminales de muy pequeña apertura (VSAT)

(1992)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que es necesario dar protección a las señales de estación terrena de muy pequeña apertura (VSAT, *very small aperture terminals*) deseadas contra las señales de polarización ortogonal del servicio fijo por satélite;
- b) que el aislamiento por polarización cruzada en los sistemas de antena parabólica axisimétricos de grupo primario (con alimentación central) suele ser superior que en los sistemas de paraboloide descentrado de foco primario (con alimentación descentrada);
- c) que con antenas de pequeña apertura (por ejemplo, 1,2-2,4 m), la geometría de las antenas con alimentación descentrada tiene la ventaja de que proporcionan niveles de lóbulos laterales considerablemente inferiores a los de las antenas con alimentación central;
- d) las antenas con alimentación descentrada son ampliamente utilizadas en la explotación de VSAT;
- e) que los VSAT están transmitiendo con densidad de p.i.r.e. menor que otros servicios;
- f) que la reducción de la reutilización de frecuencia eficaz mediante doble polarización ha de tenerse en cuenta cuando se utilicen antenas de alimentación descentrada en foco primario con discriminación de polarización relativamente baja,

recomienda

- 1 que la relación ganancia copolar en el eje/ganancia contrapolar de la antena con polarización lineal en la banda de frecuencia de transmisión atribuida no debe ser inferior a:
 - 25 dB en el interior del contorno a 0,3 dB del haz principal, y
 - 20 dB en cualquier otro lugar.

NOTA 1 – Algunos operadores de satélites pueden necesitar una relación superior.

* La Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones efectuó modificaciones de redacción en esta Recomendación en 2001 de conformidad con la Resolución UIT-R 44 (AR-2000).